 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., septiembre 05 de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2024, la Doctora ROSEMARY CHÁVEZ RODRÍGUEZ proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del cinco (05) de septiembre de 2024.

ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Siendo las 4:30 p.m., del 11 de septiembre de 2024 se desfija el presente informe secretarial.

ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karina Córdoba – Contratista OCI

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez -Jefe OCI



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-122034-728860-50760244
2024-09-02T12:21:15-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-02 12:19:57
Radicado: S2024143533



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: PETICIONARIOS
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 10020

Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2024

Peticionarios

localidadtunjuelito00@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud del 29 de agosto de 2024

Respetados peticionarios:

Comunico que este despacho recibió mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2024 la petición por ustedes allegada con asunto "URGENTE QUEJA SUBDIRECCION TUNJUELITO", mediante la cual se manifiestan algunas situaciones administrativas relacionadas con la gestión de la Subdirección de Integración Social Local de Tunjuelito, por lo cual comunico lo siguiente:

- Conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, circunscribiendo su competencia a la asesoría de la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, así como, al cumplimiento de los roles definidos por el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Así, esta oficina es competente frente a lo relacionado con el control interno de gestión, asesorando y evaluando de manera independiente el Sistema de Control Interno, sin que le sea posible refrendar actos de la administración o coadministrar.

El artículo 17 del Decreto 607 de 2007, "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", establece las funciones asignadas a la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social

- El artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 establece: "**Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará”.

De acuerdo con lo anterior, una vez aclaradas las competencias de la Oficina de Control Interno de Gestión, informo que mediante el radicado nro. I2024024469 del 02 de septiembre de 2024 se procedió a realizar el traslado por competencia de su solicitud ante la Dirección Territorial y la Subdirección Local de Tunjuelito por ser las dependencias competentes para dar respuesta a su requerimiento. Adjunto un (01) memorando.

Agradezco su atención, no sin antes manifestar que la Oficina de Control Interno continuará ejerciendo labor de verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en la Secretaría Distrital de Integración Social conforme las competencias y funciones asignadas.

Cordialmente,

ROSEMARY CHÁVEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karina Córdoba A. - Contratista OCI
Revisó: Rosemary Chávez Rodríguez -Jefe OCI
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI

Anexo: Un (01) folio

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-122034-72866-50760244
2024-09-02T12:21:15-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024143533

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240902-122034-728b60-50760244

Creación: 2024-09-02 12:20:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 12:21:14



Escanee el código
para verificación

Firma: ROSEMARY CHAVEZ

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-122034-728b60-50760244
2024-09-02T12:21:15-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-122034-728b60-50760244
2024-09-02T12:21:15-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024143533

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240902-122034-728b60-50760244

Creación: 2024-09-02 12:20:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 12:21:14



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-09-02 12:20:56 Lec.: 2024-09-02 12:21:11 Res.: 2024-09-02 12:21:13 IP Res.: 190.27.225.68



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-09-02 11:53:57

Radicado: I2024024469



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)



MEMORANDO

Código 10020-305
No requiere respuesta

PARA: SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN
Directora Territorial

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ BARRERO
Subdirector Local Tunjuelito

Asunto: Traslado petición solicitud ciudadana

Respetados directivos:

Comunico que este despacho recibió mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2024 la petición ciudadana con asunto "URGENTE QUEJA SUBDIRECCION TUNJUELITO", mediante la cual se manifiestan algunas situaciones administrativas relacionadas con la gestión de la Subdirección de Integración Social Local de Tunjuelito.

Por lo anterior, en atención a lo normado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 establece: "**Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará**", como también las funciones establecidas en el artículo 17 del Decreto Distrital 607 de 2007, procedo a realizar el traslado por competencia de la solicitud con el fin de dar respuesta de fondo a los peticionarios.

Cordialmente,

ROSEMARY CHÁVEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karina Córdoba A. - Contratista OCI
Revisó: Rosemary Chávez Rodríguez -Jefe OCI
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez - Jefe OCI
Anexo: Un (01) folio


Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-115440-747-469-995-45260
2024-09-02T11:55:23-05:00 - Pagina 1 de 4



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-115440-747469-99545260
2024-09-02T11:55:23-05:00 - Pagina 2 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024024469

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240902-115440-7474d9-99545260

Creación: 2024-09-02 11:54:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 11:55:22



Escanee el código
para verificación

Firma: ROSEMARY CHAVEZ

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-115440-7474d9-99545260
2024-09-02T11:55:23-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240902-115440-7474d9-99545260
2024-09-02T11:55:23-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024024469

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240902-115440-7474d9-99545260

Creación: 2024-09-02 11:54:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-02 11:55:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-09-02 11:55:03 Lec.: 2024-09-02 11:55:20 Res.: 2024-09-02 11:55:22 IP Res.: 190.27.225.68